



MODELO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN
(Para Bienes y Servicios en General)

SEÑORES:
Presente.-

ASUNTO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TECNICO PARA DISEÑOS ESTRUCTURALES – BIM DE LAS PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA A CARGO DE LA SUB DIRECCION DE OBRAS DE CARRETERAS."

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en nombre del **Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVÍAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que tiene a su cargo la construcción, el mejoramiento y rehabilitación de la Red Vial Nacional.

En tal virtud, le solicitamos con carácter de **URGENTE** tener a bien cotizar, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia que se adjuntan que se adjuntan.

Agradeceremos alcanzarnos su cotización mediante Carta debidamente firmada en papel membretado de su empresa (persona jurídica) o simple (persona natural), indicando: **Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico**, la identificación de la contratación, la validez de la cotización y demás datos relacionados, **VIGENCIA HASTA EL 03 DE JUNIO DEL 2020**; indicando lo siguiente:

- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS Ó TÉRMINOS DE REFERENCIA (**SI/NO cumple y detallar y/o adjuntar documentación solicitada**).
- ESPECIFICACIONES:

ENCASO DE BIENES:	EN CASO DE SERVICIOS:
MARCA	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
MODELO	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PROCEDENCIA	GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PLAZO DE ENTREGA	
LUGAR DE ENTREGA	
GARANTÍA COMERCIAL	
SISTEMA DE ATENCIÓN (Parcial, Única)	

- PRECIO UNITARIO / TOTAL
- RNP EN EL CAPÍTULO DE BIENES / SERVICIOS
- MONEDA
- FECHA DE PAGO
- FORMA / MODALIDAD DE PAGO: CCI N° BANCO

Agradeceré se sirvan indicar en el precio unitario, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes a adquirir. Las cotizaciones de los proveedores deben incluir los mencionados componentes, incluyendo la instalación de ser el caso.

.....
(Nombres y Apellidos)
(Cargo)

OEC-ABA / OEC-ZONAL Correo electrónico adquisicioneslog5@proviasnac.gob.pe
sadquisicioneslog8.proviasnac@gmail.com



ANEXO N° 03 - MODELO DE CARTA DE COTIZACIÓN

MODELO DE CARTA DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

(Para Bienes y Servicios en General)

Fecha

Señores:

PROVIAS NACIONAL

Área de Abastecimiento y Servicios de la Oficina de Administración / OEC-ZONAL

Presente.-

- Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que en atención a la solicitud de cotización, luego de haber examinado los documentos proporcionados por PROVIAS NACIONAL y conocer todas las condiciones solicitadas, el suscrito ofrece:
(Descripción del bien ó servicio según lo requerido en la Solicitud de Cotización)
- De conformidad con las Especificaciones Técnicas / los Términos de Referencia y demás condiciones que se indican, mi propuesta económica es la siguiente:

SI. XXXXXXXX (consignar monto en letras)

- Se adjuntan a esta propuesta los documentos:
 - Constancia de Registro Nacional de Proveedores (De corresponder).
 - Curriculum y documentos que sustenten requerimientos del Proveedor y/o de su Personal (De corresponder).
 - Declaración jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado.
 - Formato / Carta de autorización de abono directo en cuenta (CCI).
 - Señalar **SI/NO** se encuentra afecto a retenciones de impuestos presentando la constancia correspondiente (de acuerdo al caso aplicable).
 - Otros documentos que el postor considere que acreditan el cumplimiento del requerimiento.

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Atentamente,

.....
XXXXXXX

RUC: XXXXXXXX

Datos Adicionales:

- Dirección: XXXXXXXX
- Teléfono: XXXXXXXX
- E-Mail: XXXXXXXX



ANEXO N° 04 - FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA SER PARTICIPANTE

DECLARACIÓN JURADA

Yo,, identificado con Documento Nacional de Identidad N°, con domicilio en, del Distrito de, de la Provincia y Departamento de, ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor público hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVÍAS NACIONAL; Asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVÍAS NACIONAL y que ejerzan función pública.
- No encontrarme impedido de ser participante para contratar con el estado, de acuerdo a los supuestos del Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 7° de su Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**



ANEXON° 05 - FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN¹

Lima,

Señor:

*Jefe de la Oficina de Administración /
Jefe Zonal De la Unidad Ejecutora 1078*
MTC- PROVÍAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se
detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/u Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

¹ Fuente: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería.



ANEXO A

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo,..... (Representante Legal de), con Documento Nacional de Identidad N°, en representación de, en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°, declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, el artículo 7° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Lima, de del 2020



ANEXO B

DECLARACION JURADA DE VERIFICACION DE DATOS EN REGISTROS DE FUNCIONARIOS SANCIONADOS

Yo,, identificado con Documento Nacional de Identidad – DNI N°, con domicilio en, del Distrito de, de la Provincia y Departamento de, ante Usted:

QUE DE LA VERIFICACIÓN DE MIS DATOS EN LOS REGISTROS DE FUNCIONARIOS SANCIONADOS **DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:**

N°	SI	NO	REGISTROS
1			Me encuentro dentro del Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles:
2			Me encuentro dentro de la Relación de Personas con Inhabilitaciones Vigentes a la fecha en el RNSSC:
3			Me encuentro dentro del Registro de Sanciones por Responsabilidad Administrativa Funcional a cargo de la Contraloría:
4			Me encuentro dentro del Registro de Deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del Estado por Delitos de Corrupción:
5			Me encuentro dentro del Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional:

Lo manifestado en este documento tiene carácter de declaración jurada en tal sentido me someto a las acciones administrativas y/o judiciales que corresponda en caso de verificarse la no veracidad de lo declarado.

Lima, de del 2020



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

TERMINOS DE REFERENCIA

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO PARA DISEÑOS ESTRUCTURALES – BIM DE LAS PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA A CARGO DE LA SUB DIRECCION DE OBRAS DE CARRETERAS”

1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Sub Dirección de Obras de Carreteras

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicio técnico para diseños estructurales – BIM, para la elaboración del Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra N° 02, del proyecto: Mejoramiento de la Carretera Oyón - Ambo, Tramo I: Oyón - Desvío Cerro de Pasco, a cargo de la **SUBDIRECCIÓN DE OBRAS Y CARRETERAS**.

Mediante Resolución Directoral N° 729, se aprobaron los Lineamientos para el procedimiento excepcional de contratación de bienes y servicios por montos iguales o menores a 8 UITs en PROVIAS NACIONAL en el Marco de la implementación de las medidas temporales excepcionales aplicables a las entidades Públicas en Previsión al riesgo de contagio COVID- 19.

Que, el Decreto Legislativo N° 1497, establece las medidas para promover y facilitar condiciones regulatorias que contribuyan a reducir el impacto en la economía Peruana por la Emergencia sanitaria producida por el COVID – 19, incorpora diversas modificaciones en la tramitación de los Procedimientos Administrativos, así, en su octava disposición complementaria final, señala que las entidades del Poder Ejecutivo dispongan la conversión de los procedimientos administrativos a iniciativa de parte y servicios prestados en exclusividad que se encuentren aprobados a la entrada en vigencia del presente Decreto Legislativo a fin de que puedan ser atendidos por canales no presenciales, con excepción de aquellos que demanden la realización de diligencias en las que se requiera de manera obligatoria la concurrencia del Administrado y de aquellos que forman parte de la estrategia Mejor Atención al Ciudadano – MAC.

Asimismo, las entidades del Poder Ejecutivo disponen las acciones necesarias para que en el establecimiento de nuevos procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad su atención se desarrolle por canales no presenciales.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación del Servicio permitirá el cumplimiento de las funciones y metas asignadas en lo relacionado a la elaboración del Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra N° 02, del proyecto: Mejoramiento de la Carretera Oyón – Ambo, Tramo I: Oyón – Desvío Cerro de Pasco, a cargo de la **SUBDIRECCIÓN DE OBRAS DE CARRETERAS**, en la ejecución de las obras que administra Provías Nacional, en la Red Vial Nacional.

Meta POI es 1575 –Mejoramiento de la Carretera Oyón – Ambo, Tramo I

4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Las actividades a realizar tendrán los siguientes alcances:

4.1. Actividades

- Recopilar información técnica para los estudios de ingeniería de las diferentes especialidades, en campo y gabinete.
- Elaborar planos definitivos para las especialidades de estudio de suelos, hidrología hidráulica, trazo y topografía, geología geotecnia, estructuras, señalización y seguridad vial: entre otros,



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Universalización de la Salud”

asistido por herramientas de la metodología BIM: Revit, Infracworks, Civil 3D; y creación de archivos para su exportación a Naviswork.

- Mantener organizado lo archivos digitales de los planos realizados.
- Modelamiento de las estructuras de la infraestructura Vial: Revit, Infracworks, Civil 3D.
- Modelamiento de expedientes técnicos y replanteo de obra de acuerdo a la metodología BIM.
- Los archivos de los trabajos serán entregados en un CD, en formato editable y escaneado.
- Otras funciones que designe la Sub Dirección de Obras y Carreteras.

Red Vial Departamental	km	Ubicación	Tipo
“Mejoramiento de la Carretera Oyón – Ambo, Tramo I: Oyón – Desvió Cerro de Pasco”	Oyón (Km.134+977.92) Dv. Cerro de Pasco (Km.181+000). Ramal Km.136+780- Km.139+698.19	Oyón - Ambo	Expediente Técnico de Prestación Adicional de Obra N° 02

4.2. Procedimientos

El Proveedor brindará el servicio desde la ciudad de Lima, para la SUBDIRECCIÓN DE OBRAS Y CARRETERAS desarrollando las distintas actividades descritas en el numeral 4.

Para el cumplimiento del servicio, es a todo costo incluye dos (02) pasajes terrestres (Lima- Oyón-Lima), alimentación, alojamiento, y el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR).

4.3. Plan de Trabajo

Será coordinado directamente con el área usuaria.

5. REQUISITOS DEL POSTOR

5.1. Del Postor

Capacidad Legal:

- RUC ante la SUNAT, habido y activo.
- Registro Nacional de Proveedores de Servicios, vigente.

Capacidad Técnica:

- Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - SCTR (Salud y Pensión). Por el tiempo de ejecución del servicio, lo entregara a la emisión de la Orden de Servicio
- 02 Pasajes Terrestres, de acuerdo a la obra asignada por la Sub Dirección de Obras de Carreteras (Lima- Oyón-Lima).
- Gastos de permanencia en la zona del proyecto por 10 días.
- Equipos de protección personal para todo el personal propuesto (Trabajos en campo).

Nota: - Los viajes serán asignados de acuerdo a la necesidad de esta Dirección.

- La póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) deberá cubrir a todo el personal propuesto y estar vigente durante todo el tiempo de ejecución del servicio y deberá ser acreditada para la emisión de la Orden de Servicio. Asimismo, para efectos del pago, en cada entregable se adjuntará los comprobantes de pago del seguro.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

-Para acreditar el cumplimiento del uso de Equipos de protección, presentar Declaración Jurada.

Experiencia:

El proveedor deberá contar con experiencia profesional desempeñando funciones de cadista y/o coordinador o modelador(dibujo y Digitalización de planos en Infraestructura Vial y/o BIM y/o AutoCAD y/o Civil3D) mínima de un (1) año, en el sector público y/o privado, acreditado con (i) copia simple de contratos y/o (ii) constancia y/o (iii) certificados y/o (iv) ordenes de servicio y/o (v) cualquier otra documentación que acredite de manera fehaciente la experiencia.

• **Del Personal Propuesto**

Capacidad Legal:

- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales

Capacidad Técnica y Profesional:

- Egresado y/o Bachiller de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, deberá ser acreditado con la copia de las constancias y/o certificados emitidos por la institución educativa.
- Cursos y/o capacitaciones y/o seminarios en AutoCAD, Civil 3D,SAP,S10,Revit,Lectura de Planos, Modelador BIM en Revit, acreditados mediante constancias y/o cualquier documento que acredite fehacientemente.
- Conocimiento de aplicaciones informáticas, acreditado con Declaración Jurada.

Experiencia:

El proveedor deberá contar con experiencia profesional desempeñando funciones de cadista y/o coordinador o modelador(dibujo y Digitalización de planos en Infraestructura Vial y/o BIM y/o AutoCAD y/o Civil3D) mínima de un (1) año, en el sector público y/o privado, acreditado con (i) copia simple de contratos y/o (ii) constancia y/o (iii) certificados y/o (iv) ordenes de servicio y/o (v) cualquier otra documentación que acredite de manera fehaciente la experiencia.

6. ENTREGABLES

El Proveedor deberá presentar Tres (04) Entregables durante todo el servicio, donde detallen las actividades realizadas de acuerdo a lo descrito en el numeral 4.0. Los trabajos se realizarán en coordinación con el Jefe encargado del Área y/o el SubDirector de la Subdirección de Obras de Carreteras, designado por la Entidad, para cumplir con las actividades y objetivos propuestos, debiendo, asimismo, remitir los Entregables correspondientes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1er Entregable a los 30 días como máximo de iniciado el servicio.
- 2do Entregable a los 60 días como máximo de iniciado el servicio.
- 3er Entregable a los 90 días como máximo de iniciado el servicio.
- 4to Entregable a los 120 días como máximo de iniciado el servicio.

Cada Entregable deberá contener la siguiente información:

-1er Entregable: Informe con i) Avances de planos de las especialidades de Estructuras y Obras de Arte, Hidrología e Hidráulica, Trazo y Topografía, Geología y Geotecnia, Señalización y Seguridad Vial, entre otros; propuestas en la Prestación Adicional de Obra N°02.

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

-2do Entregable: Informe con i) Avances de planos con la finalidad de realizar los Metrados correspondientes y de acuerdo a lo requerido por la especialidad de Costos y Presupuestos, entre otros; propuestas en la Prestación Adicional de Obra N°02.

-3er Entregable: Informe con i) Avances de Modelos BIM desarrollados con información de diseño a nivel de Ingeniería de Detalle de las Estructuras y Obras de Arte, entre otros; propuestas en la Prestación Adicional de Obra N°02.

-4to Entregable: Informe con i) Presentación final de Modelos 3D, planos y metrados de acuerdo a la metodología BIM, desarrollados a nivel de Ingeniería de Detalle de las Estructuras y Obras de Arte; propuestas en la Prestación Adicional de Obra N°02.

Red Vial Departamental	km	Ubicación	Tipo
“Mejoramiento de la Carretera Oyón – Ambo, Tramo I: Oyón – Desvió Cerro de Pasco”	Oyón (Km.134+977.92) Dv. Cerro de Pasco (Km.181+000). Ramal Km.136+780- Km.139+698.19	Oyón - Ambo	Expediente Técnico de Prestación Adicional de Obra N° 02

Nota:

- ✓ Data de las actividades realizadas será entregada en un CD en formato editable y escaneado.
- ✓ En el caso se realice viajes, se deberá adjuntar correo electrónico de Autorización de Viaje por comisión de servicio y sustento mediante pasajes a la zona de la Obra.
- ✓ Sustentar mediante comprobantes de pago los gastos de permanencia realizados en la zona de Obra (alojamiento y alimentación).

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será de ciento veinte (120) días calendarios como máximo, contados a partir del día siguiente de confirmada la recepción de la Orden de Servicio hasta la conformidad de la prestación y pago.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio se realizará en la ciudad de Lima, para lo cual previamente PROVIAS NACIONAL le remitirá la documentación respectiva en forma electrónica, el desarrollo del servicio será mediante trabajo remoto con visitas (opcional) a la Obra: Mejoramiento de la Carretera Oyón – Ambo, Tramo I: Oyón – Desvió Cerro de Pasco.

9. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será dada por el Jefe de Proyecto encargado del estudio y la Sub Dirección de Obras de Carreteras de PROVIAS NACIONAL, debiendo presentarse la descripción de las actividades que se precisan en el numeral 4 de los presentes términos de referencia, en versión impresa; dentro de un plazo que no excederá en cinco (05) días calendario de presentado el Informe.

10. SISTEMA DE CONTRATACION

Suma alzada.

11. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

El pago se efectuará en Soles y de acuerdo al monto de la propuesta económica del postor adjudicado, en cuatro armadas (4) proporcionales por cada prestación mensual, dentro del plazo de diez (10) días siguientes de aprobado el informe que correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

Pago N°	% respecto al monto del servicio
PRIMER PAGO	25 % del monto total del servicio
SEGUNDO PAGO	25 % del monto total del servicio
TERCER PAGO	25 % del monto total del servicio
CUARTO PAGO	25 % del monto total del servicio

Si el proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, PROVÍAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por el monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:

F= 0.30 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días en el caso de bienes y servicios.

F= 0.20 para plazos mayores a (60) días en el caso de bienes y servicios

Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad, PROVÍAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple.

12. NORMAS ANTICORRUPCION

El Proveedor / Contratista acepta expresamente que no llevara a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el Proveedor / Contratista se obliga a no efectuar ningún pago, ni ofrecerá ni transferirá algo de valor, a un establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el Proveedor / Contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

13. NORMAS ANTISOBORNO

El Proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento de la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, artículo 7° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Asimismo, el Proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el Proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

14. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentada.

La Entidad debe resolver dicha solicitud y notificar su decisión al contratista en el plazo de diez (10) días calendario, computado desde el día siguiente de su presentación.

El consultor deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

En tal sentido, el consultor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez se haya concluido las prestaciones.

A la finalización del servicio, deberá entregar a la Entidad en medio físico y digital, toda la documentación generada.

Elaborado por

Firmado digitalmente por LUIS RICARDO CHAVEZ OCAMPO Fecha: 2020.06.02 12:50:36 -05'00'
Sub Director de Obras de Carreteras

15. ANEXOS

Se adjunta Anexo N° 01: Estructura de Costos.

**PERÚ****Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones****Viceministerio
de Transportes****Provías Nacional**

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Anexo N° 01**ESTRUCTURA DE COSTOS**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TECNICO PARA DISEÑOS ESTRUCTURALES – BIM
DE LAS PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA A CARGO DE LA SUB DIRECCION DE OBRAS
DE CARRETERAS”**

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	COSTO UNITARIO S/	MONTO PARCIAL S/.	TOTAL
1	Honorarios	Días calendario	120			
3	Pasajes terrestres a la zona de obras, según la necesidad de la Sub Direccion.	Und.	02			
4	Gastos por permanencia en la zona de obras.	Días	10			
TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS						

Lima, Mayo del 2020